

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26354 COÍN

Edicto

Doña Carmen Bautista Sánchez, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Coín, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 15/2019, NIG 2904242120190000037 por Auto de fecha 24 de abril de 2019 completado por Auto de fecha 29 de mayo de 2019 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor doña Virginia Souza Marquez, con DNI numero 74940402P y domicilio en calle Salvador González numero 17, C.P. 29120 de Alhaurín el Grande (Málaga).

2.- Que el deudor tiene suspendidas las facultades patrimoniales y de disposición, siendo sustituidos por el Administrador Concursal en los términos previstos en el Título III de la Ley Concursal.

3.- Que los acreedores de concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha recaído en la persona de don Carlos Comitre Couto, con DNI numero 32793465L, con domicilio en la localidad de Alhaurín el Grande (Málaga), calle Guerrero Gajete nº 20 y dirección electrónica: ley57abogados@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, en los estados del Juzgado y en la web concursal.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el Procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Coín, 29 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Carmen Bautista Sánchez.

ID: A190034892-1